AD42-060-17-C1

reinventando / los seguros

Av. Félix Cuevas No. 366, Piso 3, Col. Tlacoquemécatl, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 03200

Para: **Christian Gómez Calderón**
Suscriptor Daños

De: **Jesús Herrera Cossi**

Fecha: **29 de Junio del 2017**

Asegurado: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Póliza anterior: N/A
Folio: 55669403
Asunto: Términos y Condiciones de Aseguramiento (Carta Cobertura)

Estimada:

Sirva la presente para confirmar que a partir de las 12:00 Hrs del día 13 de marzo del 2017 y hasta las 12:00 Hrs del día 28 de marzo del 2017 la Compañía AXA Seguros, otorga cobertura provisional a favor de Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. para el Programa de Seguros de Obras de Arte conforme a los Términos y Condiciones anexos.

Esta carta cobertura se extiende en cumplimiento y apego a las normas y políticas vigentes de AXA, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Sobre el Contrato de Seguros, así como a cualquier otra reglamentación o disposición oficial vigente.

La presente tiene una vigencia, misma que se encuentra establecida en el primer párrafo, tanto de inicio como fin de cobertura o hasta la entrega de la Póliza definitiva, lo que ocurra primero.

Nota importante:
"En caso de siniestro que ocurra dentro del período de esta Carta Cobertura, el asegurado está obligado a pagar la totalidad de la prima anual del programa de seguros solicitado".

Sin más de momento, quedo a tus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Herrera Cossi
Suscriptor Central Daños

Información General

Asegurado: Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., Paseo de los Héroes No. 9350, Col. Zona Urbana Río Tijuana. C.P. 22010, Tijuana, Baja California.

Vigencia: Desde las 12:00 Hrs. del 28 de junio del 2017 a las 12:00 Hrs. del 6 de julio del 2017.

Moneda: Dólares (UScy)

Giro: Exposición: **Botero "Viacrucis La Pasión de Cristo"**

Información General del Riesgo

Bienes asegurados: Obras de arte, de acuerdo al listado al final de este texto.

Riesgos amparados: Estadía y Tránsito de obra (cobertura de "pared a pared"), Todo Riesgo de daños materiales de cualquier causa externa de carácter accidental, súbita e imprevista con excepción de daños materiales y/o pérdidas por los riesgos excluidos en las Condiciones Generales del Seguro de Obras de Arte.

Suma asegurada: $ 20,000,020 UScy, de acuerdo al listado de obra al final de este texto.

Deducible:

Robo con violencia durante el traslado:	15 % sobre el valor del bien afectado.
Robo con violencia durante la estadía:	10 % sobre el valor del bien afectado.
Demás riesgos:	2 % sobre el valor del bien afectado.

Medio de Transporte: Terrestre / Aéreo.

Medidas de Seguridad:

El Asegurado declara contar con las siguientes medidas de seguridad:

Cerraduras en puertas y ventanas.
Vigilancia las 24 Hrs.
Detectores de humo y fuego.
Alarma.
Extintores.

Las anteriores medidas de seguridad deberán estar instaladas y trabajando al 100 %, por lo que en caso de siniestro que sea procedente y que cualquiera de las anteriores medidas no estén en funcionamiento o no estén instaladas, se considerará como agravación del riesgo y se aplicará el doble del deducible establecido en póliza.

Sujeto a:

- Condiciones Generales AXA Seguros, S.A. de C.V. Obras de Arte DV-214-1.
- El manejo y traslado de las obras estarán a cargo de personal especializado, tanto para su traslado, maniobras de carga y descarga, montaje como para su desmontaje. El traslado de las obras quedará a cargo de Córdova Plaza y se utilizará transporte adecuado para este tipo de bienes, en caso de existir siniestro que sea indemnizable y las anteriores condiciones no sean aplicadas, se tomará como agravación del riesgo y se aplicará el doble del deducible establecido en póliza.
- Las obras parten de: Museo de Antioquía, 52N 52-43 de la Ciudad de Medellín, Colombia y llegan al Centro Cultural Tijuana, Paseo de los Héroes No. 9350, Col. Zona Urbana Río Tijuana. C.P. 22010, Tijuana, Baja California.
- El horario de exhibición de las obras es de 10 a 18 Hrs. de lunes a domingo, en la Sala 1 del Cubo.
- Los valores enviados por el Asegurado, no son prueba del costo de las obras, por lo que en caso de reclamación que sea procedente, se deberá de presentar avalúo con no más de dos años de antigüedad, certificado de autenticidad o factura de la(s) obra(s) dañada(s).

Exclusiones Adicionales:

Adicionalmente a las exclusiones establecidas o nombradas en las condiciones generales y particulares de la póliza, se aclara y conviene que las siguientes exclusiones también surtirán efecto:

- Envejecimiento, deterioro normal, gradual, vicios propios o inherentes, daños por sustancias químicas no autorizadas para su uso en esta clase de bienes, bacterias o insectos nocivos, ni los daños materiales causados por exposición indebida a la intemperie, así como cualquier otro daño que se desarrolle en forma premeditada.
- Robo, fraude, infidelidad, deshonestidad de dueños, funcionarios o empleados del asegurado.
- Daños a las obras a causa de clavos, tachuelas, tornillos, cinta adhesiva, etc, debido a los trabajos de montaje y/o desmontaje de la exposición.
- Sabotaje.
- Terrorismo.
- Guerra, insurrección y suspensión de garantías individuales.
- Contaminación.
- Bienes en vehículos sin vigilancia.

Av. Félix Cuevas No. 366, Piso 3, Col. Tlacoquemécatl, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 03200

Listado de Obras

Botero "Viacrucis La Pasión de Cristo"

Inc.	Descripción
1	Ecce homo, 2010 Óleo sobre lienzo 234 x 137 cm $ 960,000
2	Flagelación de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 205 x 99 cm $ 800,000
3	Descenso de la cruz, 2010 Óleo sobre lienzo 229 x 127 cm $ 960,000
4	María y Jesús muerto, 2011 Óleo sobre lienzo 207 x 113 cm $ 800,000
5	La piedad, 2010 Óleo sobre lienzo 238 x 147 cm $ 960,000
6	Cristo en la columna, 2010 Óleo sobre lienzo 204 x 110 cm $ 880,000
7	Jesús consuela a la mujer 2011 Óleo sobre lienzo 138 x 195 cm $ 800,000
8	Crucifixión con soldado, 2010 Óleo sobre lienzo 201 x 127 cm $ 800,000
9	Crucifixión, 2011 Óleo sobre lienzo 206 x 150 cm $ 1,040,000
10	Entierro de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 150 x 203 cm $ 960,000
11	El camino de las penas, 2010 Óleo sobre lienzo 188 x 146 cm $ 760,000
12	Jesús encuentra a su madre, 2011 Óleo sobre lienzo 145 x 160 cm $ 720,000
13	El desnudo de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 168 x 130 cm $ 760,000
14	Jesús clavado en la cruz, 2011 Óleo sobre lienzo 180 x 129 cm $ 800,000
15	Cristo ha muerto, 2011 Óleo sobre lienzo 134 x 191.1 cm $ 800,000
16	El Beso de Judas, 2010 Óleo sobre lienzo 138 x 159 cm $ 800,000
17	El Azote, 2011 Óleo sobre lienzo 123 x 94 cm $ 600,000
18	Jesús y Verónica, 2010 Óleo sobre lienzo 114 x 58 cm $ 520,000
19	Verónica, 2010 Óleo sobre lienzo 127 x 88 cm $ 600,000
20	Jesús cae la primera vez, 2011 Óleo sobre lienzo 139.1 x 158.1 cm $ 760,000
21	Jesús y la multitud, 2010 Óleo sobre lienzo 106 x 81 cm $ 600,000
22	Madre de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 45 x 36 cm $ 280,000

23	Cabeza de Cristo, 2010 Óleo sobre lienzo 45 x 38 cm $ 280,000
24	Jesús cae por segunda vez, 2011 Óleo sobre lienzo 27 x 31 cm $ 224,000
25	Simón ayuda a Jesús, 2011 Óleo sobre lienzo 29 x 33 cm $ 224,000
26	Las uñas, 2011 Óleo sobre lienzo 36 x 40 cm $ 256,000
27	Madre afligida, 2010 Óleo sobre lienzo 71 x 58 cm $ 440,000
28	Jesús en el jardín de los olivos, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
29	El beso de Judas,2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
30	Jesús es tomado prisionero, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30cm $ 47,530
31	Flagelación, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
32	El azote, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
33	Jesús y Pilato, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
34	Jesús es tomado prisionero, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
35	Jesús encarcelado, 2010 Lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
36	La corona de espinas, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
37	Ecce Homo, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
38	Pilato lava sus manos, 2011 Sanguina sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
39	Jesús y su madre, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
40	Jesús carga la cruz, 2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
41	Una mujer piadosa, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
42	Jesús y María, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
43	El camino de las penas, 2010 Lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
44	Jesús cae por primera vez, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530

45	Jesús cae por segunda vez, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
46	Jesús ha caído, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
47	Jesús y Verónica, 2010 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
48	Jesús cae, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
49	Simón de Cirene, 2010 Lápiz sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
50	Simón ayuda a Jesús, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
51	Jesús y Simón, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
52	El desnudo de Cristo, 2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
53	El desnudo de Cristo, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
54	El juego en la túnica de Jesús, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
55	Al pie de la cruz, 2011 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
56	Cerca a la cruz, 2010 Acuarela, lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
57	Crucifixión, 2010 Lápiz y lápiz de color sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
58	Crucifixión, 2011 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
59	Jesús ha muerto, 2011 Lápiz y lápiz de color sobre papel 30 x 40 cm $ 47,530
60	Jesús y su madre, 2010 Acuarela y lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530
61	Madre afligida, 2010 Lápiz sobre papel 40 x 30 cm $ 47,530

Endoso de Beneficiario Preferente.

Endoso mediante el cual se hace constar que el Contratante o Asegurado Centro de las Artes de San Luis Potosí nombró como Beneficiario Preferente a: Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de Artes Plásticas con dirección Río Churubusco No. 79 Piso 9, Col. Country Club, C.P. 04220, Del. Coyoacán, D.F..
Prelación (Preferencia a la indemnización): El Beneficiario aquí nombrado será indemnizado en 1er lugar en relación a los otros Beneficiarios que hubieren sido nombrados.

El Beneficiario Preferente designado en la solicitud se subrogará de pleno derecho en la indemnización que derive de la póliza de seguro número DSA050350000. Consecuentemente el Beneficiario recibirá el pago de la indemnización hasta por el interés que le corresponda sobre los bienes dañados, con base en el convenio de ajuste acordado entre el Asegurado y la Compañía, y con límite en la Suma Asegurada contratada para la(s) cobertura(s) y/o sección(es) afectada(s) por el siniestro, una vez aplicadas las condiciones de seguro contratadas en esta póliza y, en su caso, de acuerdo con el orden de prelación que se hubiera establecido por el Contratante o Asegurado.

A partir de la fecha del presente endoso y mientras esta póliza se encuentre vigente, en el supuesto de ocurrir un siniestro que cause daños a los bienes cubiertos, el Asegurado conviene con la Compañía que:

1. Los bienes asegurados, secciones y/o coberturas que están sujetos al presente endoso son los que se encuentran descritos a continuación:

 Todos los incisos del listado de obras.

2. En caso de que el Contratante o Asegurado o el Beneficiario Preferente no pague la prima de seguro en los términos y plazos acordados, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día del periodo de espera.

3. La Compañía podrá compensar las primas que se adeuden sobre la póliza contratada con la prestación debida al Beneficiario Preferente, en términos del artículo 33 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

4. El Contratante o Asegurado libera a la Compañía de cualquier responsabilidad derivada de los pagos realizados en la ejecución de este endoso, tal liberación por los pagos se otorga en la forma más amplia que legalmente proceda y sin reserva de derechos conforme a las leyes vigentes y actuales.

5. La Compañía no acepta ninguna responsabilidad adicional a lo estipulado en la presente póliza o en cualquiera de sus endosos, independientemente de lo que el Contratante o Asegurado haya

convenido con el Beneficiario Preferente, por lo que la Compañía tampoco reconocerá prestaciones en exceso que sean reclamadas por el Beneficiario Preferente.

6. Esta póliza no otorga cobertura para incrementos en la pérdida derivados por los retrasos en los tiempos de construcción, reconstrucción, adquisición, reparación y/o reposición, originados por el Contratante o Asegurado y/o el Beneficiario Preferente.

7. En caso de que el Contratante o Asegurado solicite la cancelación o modificación de este endoso; así como modificaciones en las condiciones de la póliza, la Compañía requerirá la autorización por escrito del Beneficiario Preferente, en lo que a sus intereses corresponda.

8. La Compañía se obliga a comunicar al Beneficiario Preferente cualquier resolución, cuyo objetivo sea rescindir, revocar o nulificar el contrato de seguro del que este endoso forma parte.

9. En caso de que la Compañía proceda a la cancelación de la póliza, por disposición de las leyes aplicables, este hecho se hará del conocimiento del Beneficiario Preferente.

"La documentación contractual que integra este producto, está registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número ***CGEN-S0048-0109-2009*** *de fecha* ***9 de diciembre de 2009****."*

Av. Félix Cuevas No. 366, Piso 3, Col. Tlacoquemécatl, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 03200

Cláusula de restricción de cobertura

La Compañía no otorgará cobertura ni será responsable de pagar ninguna reclamación o el pago de algún beneficio derivado de esta póliza, cuando ello implique a la Compañía alguna sanción, prohibición o restricción de tipo económico o legal, establecida en resoluciones emitidas por las Naciones Unidas, leyes o reglamentos de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América, o bien, por encontrarse en listas o resoluciones restrictivas, emitidas por organismos internacionales.

Registro CGEN-S0048-0064-2012 de octubre 02 de 2012

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

Recurso Propio

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CECUTT/RF-PRE-001	
APROB: ENE-17	
VIG.: INDEFINIDA	

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. SUFICIENCIA DCP:	2017RF-04-615	FECHA DE ENTREGA:	25-07-17
FECHA DE RECEPCION:	20/Julio/17	ACUSE DE RECIBO:	10:00 AM — NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/07/2017	ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM17-132	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	17.Admon17Gerencia de Recursos Materiales
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA	JUSTIFICACION:	NO APLICA
FIRMA	No. EXT: 9622		

ASUNTO:

SE SOLICITA SUF. PRESUPUESTAL PARA PAGO DE FACTURA DE SEGURO DE BOTERO

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:

EXTENCION DE POLIZA SOLICITADA POR EL AREA DE EXPOSICIONES.

META A ALCANZAR:

Objetivo del PECA: _4.Preservar__promover_y_difundir_el_patrimonio_y_la_diversidad_cultural
Estrategia: _4.1_Reforzar_las_acciones_de_regulación_y_protección_legal_del_patrimonio_cultural_material
Linea de Acción: 4.1.4 Mantener actualizados los diversos inventarios de bienes culturales muebles

OBSERVACIONES:

PAGO A SEGUROS AXXA POR LA CNTIDAD DE 2363.50 DLLS (TIPO DE CAMBIO 17.97)

CANTIDAD SOLICITADA:	$36,247.13
IVA:	$5,799.54
TOTAL:	$42,046.67

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA:	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	Jul.
CON CARGO AL PROYECTO:	17.Admon17
NUMERO DE PARTIDA:	34501
CANTIDAD AUTORIZADA:	$42,046.67

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	RM17-132	13/07/2017

CECUTT/RF-PRE-001
APROB. - ENERO -17
VIG. - INDEFINIDA

AVE PRESUPUESTAF

CALENDARIO FINANCIERO *(INCLUYE IVA Y DEBERÁ SER EL TOTAL DE LA HOJA SUFICIENCIA)*

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2017	34501	1	42,046.67	-	-	-	-	-	-	42,046.67	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2017			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

SE SOLICITA SUF. PRESUPUESTAL PARA PAGO DE FACTURA DE SEGURO DE BOTERO, EXTENCION DE POLIZA SOLICITADA POR EL AREA DE EXPOSICIONES.PAGO A SEGUROS AXXA POR LA CNTIDAD DE 2363.50 DLLS (TIPO DE CAMBIO 17.97)

ELABORÓ

VANESSA GONZÁLEZ GUTIERREZ

AUTORIZÓ

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION